

Suscripción

MADRID Y PROVINCIAS

Semestre... 2,60 ptas.

Año..... 5,00 id.

EXTRANJERO

Año..... 18 francos.

A los vendedores y co-

responsales, 25 cien-

tiplares 75 céntimos a

La Monarquía

Director-Propietario: BENIGNO VARELA

Redacción

y Administración

Paseo de Recoletos, 5.

TELEFONO 3.415

APARTADO 408

Los giros á cargo del

suscriptor Tarifa de

anuncios en la octava

plana

Pagos adelantados

Número atraído 10 céntimos

Se publica los sábados

Número del día 5 céntimos

Año VIII

No se devuelven los artículos y fotografías que nos manden espontáneamente y no se publiquen.

Madrid, 29 de Diciembre de 1917.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al DIRECTOR-PROPIETARIO

Núm. 356

«La Monarquía» tiene demostrado infinitas veces su gran amor al Ejército. En los ocho años de vida de nuestro periódico, las más intensas campañas que hicimos fueron militares. Muy reciente se halla la última que realizamos en mayo último contra los revolucionarios oradores antimilitaristas del mitin en la Plaza de Toros. Ahora vuelven a caldearse las pasiones comentando actitudes de las Juntas de defensa. Por la índole de nuestro periódico, nos abstuvimos de publicar ninguno de los documentos que hace meses nos remitieron. Y ahora tampoco podemos comentar absolutamente nada. El día 4 de junio sólo nos interesaba conocer un extremo. Y nuestro director, en carta certificada y urgente, rogó una pronta respuesta del coronel D. Benito Márquez. La respuesta, caballerosa y confidencial, fué recibida por Benigno Varela a los dos días. Y con aquella contestación comprendimos no tardarían los radicales y revolucionarios—cual sucede hoy—en injuriar a los leales defensores de la Patria y del Trono. Pero como es la sinceridad lo que domina en nuestros corazones, queremos reiterar hoy una firme convicción. Creemos que hubo elementos interesados en que las Juntas de defensa miraran recelosas la actuación gubernamental del partido conservador. Cuando la serenidad se apodere de los espíritus inquietos y en el Parlamento se aclaren muchas cosas, estamos persuadidos de que la figura de D. Eduardo Dato, que en los momentos más difíciles para España tuvo indiscutibles aciertos, adquirirá patriótico y singular relieve.

Ante el Año Nuevo.

ESPAÑA EN 1917

No podemos despedir al año con juicios optimistas. El 1917 ha sido tristemente fecundo para España. En él se han desarrollado sucesos aciagos que conmocionando a la nación, dejaron cierto rastro que los Gobiernos habrán de borrar definitivamente para bien de la Patria.

En la historia del año destaca con enérgico relieve la página sangrienta de los sucesos de agosto. Han transcurrido cinco meses, y todavía la conciencia popular no se explica satisfactoriamente el por qué de aquella huelga que la masa obrera quiso hacer pacífica y que los directores del movimiento, secundados por un puñado de hombres, convirtió en revolucionaria. De ahí que la opinión condene aquel movimiento perturbador de la vida española.

A la sombra de los sucesos de agosto, funesta cosecha de lo que sembrara el mitin de la Plaza de Toros—donde por la bárbara costumbre de inmolar reses hubo de sacrificarse aquel día la tranquilidad del pueblo español, noble y confiado como otra res—nació ese otro movimiento, un tanto quimérico y retórico, de la renovación.

—¡Abajo la política vieja! ¡Vengan moldes nuevos!—gritaron y gritan todavía—ahora con menos fuerza—unos cuantos señores ambiciosos del Poder y traficantes de la candidez legendaria del pueblo español.

Estos gritos no dejan de tener alguna gracia. No se renueva una nación en veinticuatro horas como creen ciertas gentes de buena fe y los negociantes de la llamada renovación. Si la vieja política se arrinconase en España—cosa problemática e innecesaria por ahora—, no lo sería por vieja, que la bondad no es, en ningún orden, patrimonio de lo nuevo. El Gobierno del Sr. Dato y el actual del señor marqués de Alhucemas, llevaron y llevan a cabo una labor ministerial de positiva evolución y mejora, o, lo que es lo mismo, de renovación. Esta es la única posible y razonable. La «otra», la que quieren los ambiciosos del Poder, no es

EL PRINCIPE DE ASTURIAS



fotografía de S. H. el Príncipe de Asturias con uniforme de explorador, recientemente obtenida por el notable artista D. Cristián Franzen.

más que un espejuelo para caza de gentes sencillas, Esta campaña antimilitarista y antimonárquica es la estela que dejaron los sucesos de agosto y la que los Gobiernos deben borrar por dañina.

El año 1917 se despide, pues, con un balance ingrato que los reflejos de la guerra europea han contribuido a hacer más doloroso, ocasionando el encarecimiento de la vida.

Frente al nuevo año abrigamos muchas esperanzas. Suspiramos, en primer término, por la paz de Europa; deseamos ardientemente que las negociaciones de Rusia con Alemania sean el anuncio de una paz próxima y general que devuelva al mundo a sus cauces naturales de trabajo y progreso, pues la guerra ahora y siempre—ahora más que nunca—es barbaie incompatible con la marcha de la civilización.

Alimentamos también el deseo de que, como liquidación definitiva de los sucesos de agosto, los individuos del Comité de huelga, que sufren condena, sean perdonados por la gracia real. Sabidos los generosos sentimientos de nuestro Soberano, el Gobierno que proponga el indulto o la amnistía acertará a expresar el sentir de la nación.

Y, por último, confiamos en que devuelta la libertad al Comité de huelga, los elementos agitadores de profesión reaccionen un poco y obrando patrióticamente no piensen en nuevas andanzas que puedan comprometer la paz pública y la salud de España.

Sirva de escarmiento y arrepentimiento a los cultivadores de la cizaña—más o menos disfrazada de renovación—el caso del Comité de huelga. Con la esperanza puesta en nuestro Rey, que es el primer español interesado en la felicidad de su Patria, deben disciplinarse y robustecerse los partidos monárquicos para servir a España y al Trono y llevar a cabo una política provechosa, y de este modo la historia del año 1918 será el comienzo de una era de paz y engrandecimiento.

CAMPAÑA INJUSTA

La abnegación del partido conservador.

Ocorre con frecuencia en la política española que los partidos y los hombres se ven víctimas de los vientos pomposos de la actualidad y aparentemente parece que caen vencidos, porque el griterío ensordecedor de los actualistas lo llena todo y todo lo impone. Mas, pasado algún tiempo, se calman las pasiones, derivan los fuegos fatuos del momento y se advierte en su puesto a los hombres y a los partidos, dispuestos a persistir en su abnegada y patriótica labor. La fortaleza interna les salva, saben resistir y al cabo triunfan de la fugaz iluminación que llevó la mirada popular a otros sectores.

Y esto está ocurriendo ahora con el histórico y tradicional partido liberal-conservador. Los vientos de fronda nos hablan de una pomposa renovación con vistas a las actas de diputados. Todo cuanto sensatamente se opone a este barrido sin eje nacional, cae de

lleno entre sus dieterios y se le desdena o se le lanzan ataques crueles y mordaces. El cambio de personas y de cargos se proclama, se aspira, se quiere y los esfuerzos lingüísticos y plumíferos de los renovadores a ello van encaminados. Tal es el espectáculo que venimos presenciando desde hace unos meses, amenizado por añadidura con los trenos literarios de un gusto primitivo y deplorable.

Pero ante la realidad hay que doblegarse. Así es y así hay que reconocerlo, apreciando en su justa medida la importancia del bulliicio. Estamos en plena turbionada renovadora, e inútil sería negarlo. La fuerza y el empuje alocado de sus ráfagas nos harían volver a la realidad y comprender que las voces dejan oír sus estridencias en estos momentos que parecen de confusión por el griterío de los alocados adversarios de la equanimidad y la ponderación.

Renovación! De qué y para qué? ¿No está ella iniciada con la constante actuación de nuestro Soberano? ¿Es que el ejemplo del Monarca alentando todas las iniciativas, tratando de escuchar todas las doctrinas políticas, acudiendo a los actos de cultura para convivir con los sabios y los doctos, no significa una verdadera y real ansiedad por el progreso patrio? Inútil enumerar hechos. Están en la memoria de todos y en ella también la colaboración valiosa de los hombres políticos que gobernaron y que cargaron sobre sí el valor íntegro y legal de la responsabilidad.

Frente a una acción tan eficaz, no cabe presentar una palabra desglosada de toda impulsividad patriótica. La renovación pregonada no es sino uno de los tantos tópicos con que la vida política entretiene sus horas maniobrando arteramente para intentar el arriancamiento de hombres y partidos.

Pero todo ello es inútil. Pasarán los días movidos de hoy, y cuando la palabra desgastada y sin colorín para la atracción popular quede en el archivo de lo pintoresco, continuará su labor todavía, con el patriotismo inmarcesible de que dió muestras, el partido conservador. Es injusto cuanto se dice y escribe contra él. La moda podrá imponer el ataque duro y el desdén hacia esa comunidad política, mas, aquellos que vivimos al margen de la política y sin pasión ni preferencia, asistimos a las luchas de los hombres, comprendemos y proclamamos la enorme injusticia de esta actitud modernista.

Imposible es olvidar los grandes servicios que tiene prestados a la Corona y a la Patria el partido conservador. Timbre de gloria de su actuación es el impulso, la iniciativa, la realización de la progresiva legislación obrera que otorga beneficios y derechos al trabajador, todavía negados en países que se estiman y disputan como muy progresivos. No le acredita esto de ser un partido estatista, sino de todo lo contrario, de amante del progreso, de la renovación legislativa, de la incorporación ideológica tras el contraste de una adaptación meditada y ecuanime. Y cuando se tiene un haber tan estimable y único no se puede, sin que la risa acuda a los labios, borrar dieterios con el título de renovador en los labios, y la historia sin prólogo ni portada todavía.

El partido conservador que pasó por el Poder velando por el orden público y sin tiempo para otra labor que la de atender a la tranquilidad pública, no es acreedor a esta campaña. Su última actuación le acredita de abnegado y de patriota. Tras el rebullido de una asamblea inquisitiva, la contención de una huelga ferroviaria y tras ello la dominación de una sacudida revolucionaria que pudo poner en peligro serio a la Corona y a España. Su serenidad inalterable, su prudencia salvaron a la Patria y ello no es posible olvidarlo por mucha fuerza que lleve el vocablo modernista.

Todavía le queda a este partido una labor que realizar. Pasarán los días, se aplacarán los furros de los partidarios de una renovación sin programa, y, al cabo, el partido continuará en su puesto, siempre dispuesto a servir a la causa del orden y de España. Los hombres que lo integran, en admirable solución, aguardan su hora. Ella llegará, y cuando suene trabajarán sin pasiones, sin rencores ni ánimos de venganza, por la Patria, no teniendo otro norte ideal que la fidelidad al Rey y la grandeza de España.

Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado repartir, por beneficios del año 1917, un dividendo de cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos (42,50) líquidas por acción, que se pagará sobre el cupón número 51 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 7 de enero próximo, en la Caja de efectos del Banco de España y en las de sus sucursales en provincias, facturados en los impresos que al efecto se facilitarán gratis, a los portadores en las mencionadas dependencias.

Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día en que en el mismo se señale si examinados debidamente los cupones a que se refieren, resultan legítimos y corrientes.

Al pie del libramiento suscribirán los interesados el recibí.

El importe de los cupones presentados en Madrid, se pagará por la Caja de efectos del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas sucursales.

Madrid, 22 de diciembre de 1917.—El secretario general, Luis de Albacete.

La guerra y nuestros males.

Se bendice en todos los idiomas hablados en Europa el glorioso nombre de España, y se reconoce por cuantas naciones intervienen en el conflicto bélico la hidalga hospitalidad y caballeroso comportamiento de los españoles como neutrales. Fatídicas y falsas leyendas, remotas y modernas, se deshacen en la nada al convencerse los pueblos europeos de que nuestro país no es como se lo pintaron informadores poco escrupulosos y difamadores sectaristas tan faltos de conciencia como sobrados de fanatismos rojos y destructores.

A través de los horrores de la guerra en muy diversas formas y en multitud de ocasiones, se ha mostrado de modo indudable el espíritu del pueblo hispano, generoso y caritativo cual ninguno, neutral en la lucha y atendiendo amorosa y cristianamente, sin distinción ni excepciones, a heridos, prisioneros y naufragos, así como a los refugiados e internados en nuestro territorio.

En la cumbre de esta conducta, que no puede merecer más que alabanzas, se destacan las nobilísimas iniciativas de nuestro augusto Soberano, que por haber beneficiado a gentes de los dos grupos combatientes, cualquiera que haya sido su condición, y llevado noticias consoladoras a muchos miles de hogares, goza de un prestigio universal tal, que el nombre de Don Alfonso XIII se repite en populosas ciudades como en las más humildes y apartadas aldeas, cual la suprema expresión de la piedad y del amor desinteresado y afanoso del bien para todos.

Estamos seguros de que cuando llegue la anhelada paz y transcurridos algunos años se vaya historiando en cada país y desde tan diversos puntos de visto como habrá de hacerse, esta espantosa guerra, sólo coincidirán, sin discrepancias, todos los historiadores al apreciar el proceder de España y su Rey, que constituye lo más bello y grande, la nota insuperable de lo bueno, el rayo de luz que ilumina las negruras de los interminables días de esta larga y cruelísima campaña.

A tal aprecio de lo que España viene haciendo, darán entonces, y debe darle ahora, mayor mérito, si cabe, la propia situación por que nuestra Patria atraviesa desde el año 1914, ya que los perjuicios que le alcan-

zan son mayores cada día e inicialmente de más magnitud y gravedad que en cualquier otro de los países neutrales, por no poseer tan vastas organizaciones agrícolas y mineras poderosas ni en gran número, para contar todavía con bastantes medios de explotación para extraer y poder utilizar los recursos del subsuelo; por las deficiencias bien conocidas y notorias de las vías férreas, y también en grado importantísimo por el enorme perjuicio—para nosotros irremediable por nuestra situación geográfica—que nos causa el bloqueo marítimo, sobre todo tal como se practica por los submarinos alemanes.

La absoluta imparcialidad en que nos inspiramos siempre que escribimos algo relacionado con la guerra, y de la cual nos envanecemos, porque es el reflejo del general sentir de la masa del pueblo español interpretado en nuestras columnas, exentas de filias y de fobias, nos permite decir hoy, con toda sinceridad, que el comportamiento de España es digno de alguna mayor atención a sus intereses y necesidades; más apremiante día por día, por los efectos del bloqueo alemán, cuyas consecuencias y rigidez van siendo excesivas para nosotros.

Sin negar que puedan existir imprevisiones y causas secundarias de algún otro orden que contribuyan en parte a las dificultades existentes, resulta evidente que la mayor correspondencia a las demandas de los obstáculos que encuentra nuestro tráfico marítimo, de la destrucción de un importante número de nuestros barcos comerciales, del peligro constante que amenaza a todos los que navegan y de las multiplicadas restricciones impuestas por nuestros cordiales amigos los Imperios centrales que nos ponen en punto tal como si nos hallásemos en guerra con ellos.

El bloqueo submarino supone para España, tal como se practica, la escasez de cosas absolutamente imprescindibles y consiguiendo la carestía, base de los males que hoy nos aquejan, tras de las cuales asoman ya el hambre y la ruina productores de trastornos inevitables de no acudir a su remedio urgentemente.

A España le precisa que sus barcos puedan navegar libremente para que a ella traigan el algodón que no tiene, el carbón que le falta, el petróleo que necesita, los abonos químicos que sus tierras han menester, y en resumen cuantos productos reclama su vida de pueblo libre y neutral alejado de la lucha, y cuyo trabajo también se pierde infructuosamente por no poder dar salida a sus productos naturales.

Cuantos males se señalan hoy por el acaparamiento y las ocultaciones del combustible, substancias y demás, incluso probablemente la falta de vagones, desaparecerían si nuestros barcos tuvieran la libertad de que carecen.

Es posible que quienes la limitan no se hayan dado exacta cuenta de la situación en que nos colocan y los males seguros que de ella se derivan. Nos mueve a creerlo así el que a la noble conducta de España, reconocida y declarada oficialmente en repetidas ocasiones, nadie se puede proponer corres-

ponder colocándola en trance tan grave, y cuyo remedio estriba solamente en suavizar las condiciones de un bloqueo que son excesivas para nosotros.

Amor con amor se paga.

Un bello rasgo de la Infanta Isabel.

Siguiendo la tradicional y caritativa costumbre, S. A. R. la Infanta Doña Isabel estuvo el día de Nochebuena, a última hora de la tarde, en la Plaza Mayor, recorriendo los puestos establecidos allí con motivo de las fiestas de Pascuas.

Fué recibida con muestras de respeto y de cariño unánimes, y mucho público la rodeó y siguió en su visita.

Cuando era mayor el número de personas que rodeaban a la Infanta se la acercó una anciana, y llorando, toda acóngojada, se arrodilló ante ella, suplicándola que la oyese.

Dijo llamarse Inocencia López y ser vecina de Chinchón, donde vive labrando tierras con su marido, Julián Segovia, de setenta y dos años. Un hijo de ambos, Eleuterio Segovia y López, se halla desde hace tiempo en el penal de San Miguel de los Reyes cumpliendo condena, y la desgraciada madre pidió a la Infanta que interceda por que sea indultado, pues aún le falta mucho tiempo de presidio.

Su Alteza, muy conmovida, prometió a la anciana interesarse por su hijo y hacer lo que pueda por el indulto. Al oír el público las palabras de la Infanta generosa, prorrumpió en aplausos y elogió su proverbial caridad.

Banco de España.

Domiciliación de las Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Se pone en conocimiento de las personas que tienen depositadas en las Cajas del Banco, o entregadas en garantía de operaciones, Obligaciones de las emitidas por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, que ha sido prorrogado por ésta, hasta fin del próximo mes de enero de 1918, el plazo para el domicilio de dichos valores en España; pero que, a partir del referido día 1.º de enero, la prima de conversión que se abonará será, por cada título, de tres pesetas cincuenta céntimos, en vez de las cuatro que ahora se satisfacen.

Madrid, 24 de diciembre de 1917.—El secretario general, O. Blanco Recio.

SOCIEDAD MINERA Y METALÚRGICA DE PEÑARROYA



Domicilio social en París:

::: Place Vendôme, 12. :::

Dirección en España:

Madrid: Plaza de Cánovas, 4.
Apartado 314.

Fabricación de SUB-PRODUCTOS de la HULLA

BENZOL-NAFTALINA-CREOSOTA-ALQUITRAN, ETC., ETC.

FABRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS,
SUPERFOSFATOS y ABONOS MINERALES

APLICABLES PARA TODA CLASE DE CULTIVOS

Sulfato de cobre PEÑARROYA

PUREZA GARANTIZADA 98,99 %

Sulfato de Amoníaco-Sulfato de Hierro-Azufre-Nitrato de Sosa

Una respuesta lógica y una disposición moral.

Invariablemente y en sueltos, que por su carácter y redacción, cabe suponer son pagados, surgen todos los años los inevitables *padres de familia* que piden la consabida prórroga del plazo, o mejor dicho de los plazos, para el pago de las cuotas que deben abonar los reclutas que deseen acogerse a las prescripciones del artículo 20 de la vigente ley de Reclutamiento, o sea a lo legislado para la reducción del tiempo de servicio en filas.

Es muy probable que tras esa denominación de *padres de familia* exista algo que no esté constituido por los de reclutas, como ocurría ogaño con aquellas entidades famosas que realizaban un saneado negocio—disfrazado de mutualidad—con el antiguo sistema de redenciones y el de sustitutos para Ultramar, negocio que puso al descubierto y desenmascaró el período de las guerras coloniales que empezó en 1895, en el cual quebraron la mayoría con gran perjuicio para los incautos que, por ahorrarse 500 pesetas o 600, que dejaban de abonar al Estado en esas combinaciones, perdieron el derecho y la oportunidad de redimirse, y acabaron por ir de soldados a Cuba o Filipinas.

Por entonces surgían anualmente los *pseudo* padres en súplica de reducción del contingente—que muchas veces lograron después de publicadas sus cifras en la *Gaceta*—o de ampliación, incluso por tercera o cuarta vez, de la fecha señalada por la ley para hacer efectivas las 1.500 pesetas, que en no pocas ocasiones les fué concedida.

No se necesita saber muchas matemáticas para convencerse de la ganancia que suponía a las famosas Sociedades cada concesión de esas, y cómo por tan lamentables condescendencias, mientras el Tesoro perdía dinero y el Ejército soldados instruidos que le eran necesarios, aquéllas aumentaban sus ingresos y duplicaban sus negocios, haciendo granjería del sagrado deber de servir a la Patria para su defensa.

La Prensa—salvo los periódicos militares, y no siempre—apenas prestó importancia a esto o no paró mientes en su trascendencia, y acabó por considerarse como cosa usual y casi obligada las tales peticiones y su concesión. Es más, le ocurría lo propio a los Gobiernos, cuyos ministros de Hacienda, lejos de comprender que estaban matando la gallina de los huevos de oro, creían aumentar los ingresos por redenciones.

Implantada la nueva ley en fecha que no permitía a los reclutas del primer reemplazo llenar todas las condiciones de instrucción para presentar los certificados que aquélla exigía para obtener los beneficios del capítulo XX y efectuar en las fijadas el pago de los plazos correspondientes a las cuotas, hubo de concederse por necesidad dispensa de los primeros y ampliación de los segundos; y con pretexto, no muy justificado, de si se habían o no enterado los reclutas de la existencia de las Escuelas oficiales y del Tiro Nacional para la enseñanza militar y obtención de los certificados reglamentarios, también hubo al año siguiente la dispensa y ampliación concedidas innecesariamente, y que luego se han invocado como precedente, y ahora en esa sencilla petición publicada por los periódicos y de la que los *reporteros* se hicieron eco, en su pregunta al Sr. La Cierva, al entrar éste en el Consejo de Ministros.

Manifestó éste que «la prórroga no se concedería», y terminó diciendo: «En estas cuestiones de reclutamiento, que están algo relacionadas, hay que poner orden.»

Tiene razón sobrada el ministro de la Guerra, y aun pudo añadir que esa desusada concesión perjudica además al Estado en algunos millones, pues la ley manda que los que hayan de acogerse al beneficio de las cuotas elijan la clase de ella (de 2.000 o de 1.000 pesetas) antes del sorteo que se celebra y apronten los certificados correspondientes de su aptitud. Todo lo cual, por deseo expreso del legislador, es independiente de que el recluta resulte del cupo de filas o del de instrucción; y como consecuencia de las ampliaciones, gran número de los que pagarían la primera cuota se deciden por la segunda o por ninguna, al ver que son del cupo de de instrucción, y casi ninguno de los de éste paga cuota alguna.

Con ello ha perdido el Tesoro, según datos que aparecieron en nuestros colegas *El Ejército Español* y *El Tiro Nacional de España* hace algún tiempo, la mitad o más de lo que debía haber recaudado desde que rige la ley actual. Dato que probablemente conocerá el Sr. La Cierva, y no debe quedar sin ser conocido por el Sr. Ventosa, lo que demuestra no es cierta la afirmación de los *pseudo* padres de reclutas respecto a que benefició al Tesoro la concesión de prórroga que pretendían.

Como esto se va haciendo demasiado largo, terminaremos diciendo que merece un sincero aplauso la negativa del Sr. La Cierva, que es el cumplimiento de la ley, y otro no menos justo su real orden del día 21 poniendo orden en la cuestión de elección de Cuerpo los

reclutas de cuota, pues lo que se venía haciendo era absurdo y contrario al espíritu de la ley y de la organización.

No es en Intendencia, Sanidad Militar y Artillería de plaza donde son más necesarios ni convenientes esos reclutas.

Por ello resulta justa y moral la real orden dictada, que restablece el espíritu legal y vuelve por los fueros de la organización.

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE 8.000 OBLIGACIONES HIPOTECARIAS AL 6 O O EMITIDAS POR LA Compañía Minera Industrial de Sierra Almagrera (SOCIEDAD ANÓNIMA)

La COMPAÑÍA MINERA INDUSTRIAL DE SIERRA ALMAGRERA, S. A., constituida mediante escritura pública de fecha 4 de septiembre de 1916, con un capital de pesetas 4.000.000, para la explotación del conjunto de riquísimas minas de plomo argentífero existentes en la Sierra cuyo nombre lleva, con el propósito de intensificar y unificar racionalmente su producción, favorecida hoy más que nunca por la situación del mercado, ha creado y emitido, mediante escritura pública otorgada en San Sebastián por el notario D. Baldomero Castedo en 13 del actual mes de diciembre, 8.000 obligaciones hipotecarias con las siguientes

CARACTERÍSTICAS

Las mencionadas obligaciones hipotecarias constituyen una sola serie de títulos de a 500 pesetas cada uno; devengarán el interés del 6 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en junio y diciembre de cada año y serán amortizables en treinta años, por sorteos anuales, a partir de 1º de julio de 1920.

GARANTÍAS

En garantía de esta emisión, la Sociedad emisora afecta todo su activo social, incluyendo su participación en el «Desagüe de Sierra Almagrera S. A.»; la propiedad de todas las minas que posee con sus demasías (25 minas con sus demasías), las opciones que tiene concedidas con los poseedores de otras pertenencias y la de su fundición montada y a punto de funcionar; todo lo cual ha hipotecado en forma legal, en garantía de los títulos que ahora emite, sin perjuicio de afectar a los mismos todos los bienes futuros en igual forma.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Habiendo sido adquirida en firme por un importante grupo financiero parte de esta emisión, se ofrecen a la suscripción pública, que tendrá lugar el 29 del corriente, 5.000 obligaciones hipotecarias al tipo de 96 por 100, a pagar en la forma siguiente:

25 en el acto de la suscripción . . . Pts. 125
El resto, el día 7 de enero de 1918, contra entrega del resguardo provisional Pts. 355
Total Pts. 480

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN MADRID Y EN BARCELONA

BANCO HISPANO AMERICANO

Y

LONDON COUNTY AND WESTMINSTER BANK LTD.

OBSERVACIONES

Estas obligaciones hipotecarias devengarán interés a partir de 1.º de enero de 1918.

Para el caso de que fueran suscriptas más obligaciones que las 5.000 que se ofrecen se procederá al prorrateo, despreciando las fracciones inferiores a medio título.

Se gestionará la inclusión de estas obligaciones en la cotización oficial de las Bolsas del Reino.

NOTA.—A los señores Agentes de Cambio y Bolsa, Bancos, Banqueros y Corredores se les abonará el 1/8 por 100 de comisión sobre el valor de los títulos adjudicados.

Carnet palaciego.

El Santo de S. M. la Reina Victoria.

El domingo, con ocasión de celebrar su santo nuestra hermosa Soberana, se pusieron una vez más de manifiesto el cariño y las grandes simpatías que goza entre las clases sociales la augusta compañera de S. M. el Rey.

A felicitar a la egregia dama acudieron a Palacio SS. AA. las Infantas doña Isabel y doña Luisa, duquesa de Talavera, la Princesa de Vendome, los Infantes D. Carlos y Don Fernando y los Príncipes D. Felipe, D. Jenaro y D. Raniero.

La mayoría de las damas de la Reina enviaron a su augusta Soberana artísticas cestas de flores.

En el álbum colocado en la cámara regia firmaron el jefe del Gobierno, todos los ministros, los presidentes de las Cámaras, los ex presidentes del Consejo, Senado y Congreso y los embajadores y ministros plenipotenciarios de las distintas naciones. En el de Mayordomía, nutridas representaciones de todas las clases sociales.

Fueron innumerables los telegramas y felicitaciones recibidas en Palacio con motivo de la fiesta onomástica de la Reina Doña Victoria, los cuales revelan las simpatías y cariños que inspira en todas partes nuestra Soberana. A las diez de la noche en el gran comedor de gala de Palacio, se celebró un banquete, al cual asistieron 94 comensales.

Capilla pública.

Para conmemorar la fiesta de la Natividad de Nuestro Señor se celebró el martes solemne capilla pública en Palacio.

Desde mucho antes de empezar el acto religioso ocupaba distinguida concurrencia las galerías altas del alcázar y numerosos fieles llenaban las naves del templo.

A las once salió de la cámara regia la brillante comitiva, formada por los gentiles-hombres de casa y boca; mayordomos de semana; grandes de España; los Infantes don Carlos y D. Fernando; SS. MM. los Reyes don Alfonso y doña Victoria; infantas doña Isabel y doña Luisa; jefes de Palacio marqués de la Torrejilla, duque de Santo Mauro y marqués de Viana; damas de la Reina; Casa militar del Rey; jefes de la Escolta Real; Cuerpo de Alabarderos y la banda, tocando la «Marcha de Scipión», de Handell.

En el templo ocuparon los Reyes el trono, bajo dosel; los Infantes tomaron asiento en los rojos sillones, y el alto séquito en los sitios de costumbre.

En la misa solemne ofició de pontifical el obispo de Sión, asistido por los capellanes de altar.

En el presbiterio se hallaban el Nuncio de Su Santidad, M. Ragonesi, y el arzobispo de Toledo, cardenal Guisasaola.

Los coros y la orquesta de la Capilla Real interpretaron la misa en «sol» del maestro Saco del Valle, y el ofertorio, el «Canto de Navidad», por un nutrido coro de niños.

Terminada la función religiosa regresó la comitiva por el mismo orden a la cámara regia a los acordes de la «Marcha de los Mandarines», de Casamajor.

En el solemne acto vestía el Soberano uniforme de gala de almirante de la Armada, cruzaba su pecho con la banda del Mérito militar y ostentaba el collar con el Toisón de Oro y la vena de las Ordenes militares.

Su Majestad la Reina doña Victoria lucía traje de tisú de plata sobre viso blanco, mantilla negra y valiosas joyas de brillantes.

Su alteza la Infanta doña Isabel, traje color crema y aderezo de brillantes y esmeraldas.

La Infanta doña Luisa, vestido gris claro y joyas de perlas y zafiros.

Los Infantes D. Carlos y D. Fernando lucían los uniformes militares de gran gala.

De grandes de España estuvieron los duques de Baena y Parcent; marqueses de Bendaña, Guad-el-Jelí, Romana, Quirós, Portago, San Juan de Piedras Albas, San Vicente, Perijaa y Guadalcazar, y condes de Valmaseda, Aguilar de Inestrillas, Sallent Guadiana, Sástago, Paredes de Nava, Campo-Alange, Gimes de Brabante y el primogénito don Carlos Nientant.

La Reina doña Cristina, con sus augustos nietos, presenció el paso de la comitiva desde las ventanas de uno de los salones de Palacio.

Los Reyes de Bélgica y nuestro Soberano.

Su Majestad el Rey ha recibido un cariñoso telegrama de gratitud de los Soberanos belgas, por haber logrado D. Alfonso XIII el internamiento en Suiza del general Leman, heroico defensor de Lieja.

VIENA - REPOSTERÍA - CAPELLANES

Única casa privilegiada. Fundada en 1873.



Proveedora de SS. MM. y AA. RR. los Infantes doña Isabel, doña María Teresa y D. Carlos.

En estas antiguas y acreditadas *Fábricas de Pan de Viena* se han introducido las últimas mejoras que la industria ha inventado en Europa.

Instaladas conforme aconseja la *Sanidad e Higiene*, puede su clientela y público en general visitar estas *Casas y sus Sucursales* para cerciorarse de que se emplea en la elaboración de sus productos los elementos más finos que se expenden en los mejores mercados extranjeros, tanto en harinas, de los Es-

FÁBRICAS:	
Mendizábal, 34.	Teléfono 1.953
Arenal, 30.	— 1.937
Martín de los Heros, 33 y 35	— 1.953

Grandes fábricas de pan de Viena. Repostería. Confeitería. Pastelería. Fiambres. Chocolates Reina Victoria y Pan de Gluten.

DESPACHOS:

Preciados, 19.	Teléfono 1.958
Alarcón, 11.	— 1.868
Génova, 25.	— 1.957
Marqués de Urquijo, 19.	
San Bernardo, 88.	— 1.905
Toledo, 68.	

tados Unidos de América, como en levaduras, recibidas diariamente.

Para servir a los Despachos pan recién elaborado, desde las seis de la mañana a las siete de la tarde, cuenta con *dos magníficos automóviles*; también dispone de personal suficiente para el reparto a domicilio. No obstante, se aconseja al público compre directamente en los Despachos, pues adquirirá el género en mejores condiciones y caliente a todas horas.

En estas *Fábricas y sus Sucursales* se ex-

penden también toda clase de artículos de *Repostería y Pastelería*, regalándose una *Cartilla de la Caja Postal de Ahorros de cinco pesetas* a toda persona que presente «tickets» de compras por valor de *cient pesetas*, así de artículos de *Pastelería* como de *Fiambres* de todas clases y pastas para té, especialidad de estas Casas.

Las diferentes clases de pan y artículos de *Repostería y Pastelería* van envueltos en papel de seda sellado, rogando al público no confunda nuestra marca con otras parecidas—

Especialidades de «Viena Repostería Capellanes»

Chocolate «Reina Victoria».

Fabricados con los mejores cacao y azúcares y sin mezcla de harina alguna, puede asegurarse que son los más selectos, agradables y nutritivos, y así lo reconoce la distinguida clientela de «Viena Repostería Capellanes». Exportación a provincias.

Fiambres.

Los fiambres más exquisitos son los de «Viena Repostería Capellanes», mereciendo

citarse el jamón en dulce, fabricado a diario por procedimientos exclusivos.

Pastelería y bollería.

Los pasteles, mantecados, hojaldres, bizcochos, brioches, croissants, mantecadas, pastas, ensaimadas y bollos de estas fábricas son de un gusto exquisito.

Pan de gluten.

Fabricado a diario por estas Casas, a diez céntimos panecillo y peseta veinte la caja de

doce, es el más recomendable a los enfermos y personas débiles. Se sirve a provincias.

Meriendas para campo y viaje.

Se preparan surtidos de fiambres variados desde una peseta. Riquísimos bocadillos a 25 céntimos.

Vino gallego del Rivero y los Peñes.

Estos riquísimos vinos, de elaboración exclusiva para estas Casas, se venden a 50 y 75 céntimos botella.

UN DOCUMENTO ADMIRABLE LOS PRELADOS CUMPLEN SU NOBLE MISIÓN

El gravísimo momento actual que atraviesa el mundo y que repercute de modo visible en España, ha inspirado al Episcopado español una de esas páginas hermosas, de hondo fervor cristiano, con que de vez en vez esmaltan su vida y sus actos. Mostrar indiferencia a los anhelos que germinan ya en el alma de todos, equivalía a caminar de espal-

ideal del combate es algo más hondo, algo que entraña a la raíz vital de la sociedad española. Y discurriendo de esta suerte, con un desapasionamiento tan loable, entra de lleno al análisis de cuanto contribuye a descentrar al pueblo de su verdadero camino.

La causa inicial de esta desviación moral radica, a juicio de los prelados españoles, en



Palacio del Vaticano.

das a los dictados de fraternidad que su dogma ofrece con el brillo divino del drama del Gólgota. Y el Episcopado, sintiendo en su espíritu el impulso del deber y en su corazón el espolique sentimental de un amor purísimo y religioso, sale de su recinto y llega a la calle para adoctrinar a los fieles y llamar al buen camino a los que alocados dejan correr su actividad por el mundo insano de las pasiones.

El documento escrito por el Episcopado es la voz de los seres que viven al margen de la vida y que, puestos los ojos en Dios, desgran consejos saludables, gnias salvadoras para dignificar y enaltecer a la Patria. Los prelados contemplan con angustias la aguda crisis por que atraviesa España en todos sus órdenes y atisbando los peligros que pueden surgir, advierten la grave responsabilidad que a todos alcanza, si en esta hora trágica nos envolvemos en el manto de la indiferencia o de la pasividad. La ciudadanía a todos llega en su inexorable deber y los pastores de almas avisan el peligro que significa su olvido, y para no caer en él se adelantan a los acontecimientos y hablan al pueblo con la palabra sana de quienes están despojados de todas las contaminaciones terrenales.

Bueno es el patriotismo que tiene una brillante exaltación en la defensa a ultranza de la intangibilidad sagrada de la patria. Pero es preciso que amemos también la paz interior, la grandeza y la ventura del solar histórico que Dios nos deparó por lugar de nacimiento. En este punto el Episcopado no se limita a trazar, con visión luminosa, el estado actual del país, sino que llega a más: al fondo de la realidad, para fijar bien los términos del problema tan angustiosamente planteado.

Si, el momento presente es de luchas, con tendencias a la exasperación; pero no puede ser de contiendas enconadas entre bandos opuestos que aspiran al disfrute del Poder. El

el menosprecio que del principio de autoridad hacen las clases humildes, sugestionadas por las prédicas de los revolucionarios. Es este principio de la autoridad, base del orden social, condición suprema de la convivencia entre todos los seres, y una vez olvidado se quiebra el freno de la ética que sujeta los naturales instintos que con el hombre nacen y que a él viven sujetos. No es posible persistir en este desdén, y el Episcopado se dirige paternalmente al pueblo para hacerle ver su error e indicarle el único camino de una perpetua paz que permita su vida y el progreso de la patria.

Así vuelve sus ojos a las instituciones fundamentales del país, que encarnan la soberanía, el vigor de una raza invicta y el espíritu tradicional de España y con palabras viriles y solemnes incita a un acatamiento cordial, voluntario, expresivo. Las frases que en el documento dirigen los prelados a los remisos y a los que por dejadez abandonan puesto de tan alto honor, son sublimes y dignas de todo elogio. Están inflamadas de una virtud patriótica y tienden a presentar a estos que pudiéramos llamar desertores de la ciudadanía, el peligro gravísimo que su conducta fomenta al dejar libre el triunfo a la casta perturbadora que puede sumir a España en la ruina con sus anárquicos y sanguinarios desenfrenos.

El espíritu del documento episcopal no puede ser más altruista ni de mayor elocuencia. Anatematiza las ideas que siembran el odio, que conmueven, con funestos propósitos, los fundamentos del orden social, y aconseja a todos que elijan para los puestos directivos a los hombres que se destaquen por su sabiduría y por su moralidad, no a los que brillen falazmente con el oropel de una elocuencia tribunicia que halaga los egoísmos. El Episcopado vacía en tan noble excitación los fervores todos de su alma y los anhelos

puros e inmaculados de una felicidad terrenal que el hombre puede labrarse poniendo su norte en las máximas imborrables del Evangelio.

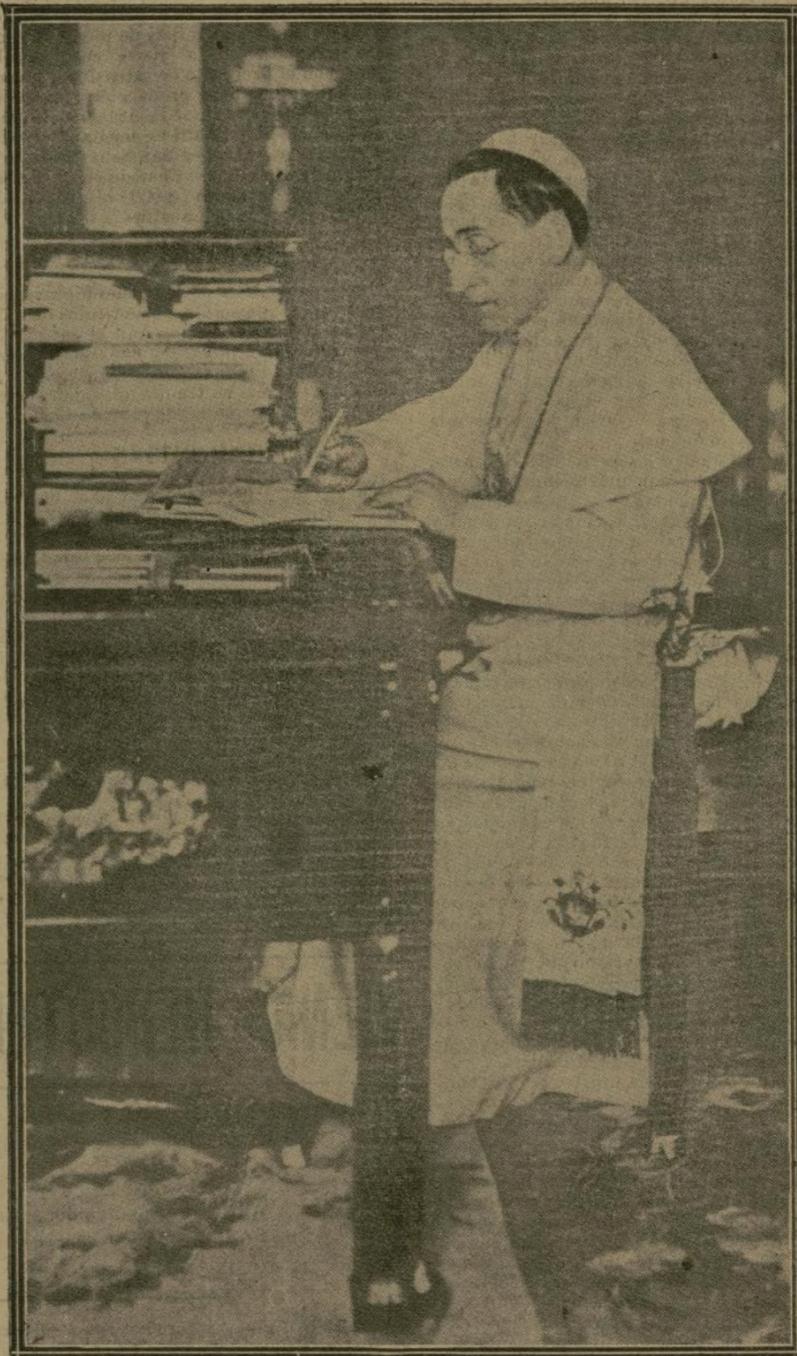
Nosotros que llevamos la convicción religiosa en el alma, labrada con el idealismo afectivo de las madres, sentimientos removida nuestra fe y acrecentada nuestra decisión. La paz pública, la Monarquía España, estos fueron nuestros anhelos constantes y a ellos consagramos nuestra vida y nuestra acción social. Las palabras del Episcopado español han venido a fortalecer nuestra alma y a hacer más firme la decisión de perseverar en la conducta, ya que en esos ideales están trazadas, por la mano divina, la suerte futura de la patria y el esplendor que todos anhelamos para ella.

EL DOCUMENTO

El cumplimiento de un estricto deber, ante la gravedad de las circunstancias que nos rodean y oprimen, nos obliga a recordar enseñanzas, doctrinas y normas de acción católica, acerca de algunos deberes sociales y políticos, cuya práctica leal y sincera contribuirá poderosamente

mar alborotado, donde han sufrido grave quebranto la justicia y el derecho, porque antes naufragaron la caridad y el amor universales a impulsos del egoísmo de los poderosos y los fuertes. España se ve empujada hacia el revuelto torbellino; y en la inevitable confusión que invade todos los órdenes de la vida por causa de la guerra, que a todos y a todo alcanza, ante la gravedad de los problemas planteados de solución insegura e incierto porvenir, que a los tímidos amedrenta y a los audaces presta osadía, hemos visto con entera claridad a los logreros de todas las desdichas, a los agitadores profesionales, a los que se arrojan la representación popular, porque el verdadero pueblo calla, prepararse un fácil triunfo de sus ambiciones o de sus pasiones insanas, tal vez de intereses extraños, torciendo el rumbo de España, su significación histórica y su misión providencial en la tierra.

Estos elementos, incapaces de vencer en toda nación sabia y fuertemente organizada—lo diremos con entereza apostólica—, reciben entre nosotros fuerza y alientos de



Su Santidad Benedicto XV.



Despacho particular en el Vaticano de Su Santidad Benedicto XV.

al feliz desarrollo y victorioso vencimiento de la tremenda crisis, por la que hoy atraviesa España.

Participando de la general preocupación e inquietud de los ánimos, consideramos los momentos actuales de suma gravedad, críticos y solemnes. Desde luego se advierte que son de lucha, con tendencias a la exasperación, y de carácter permanente.

No se trata ya de aquellas contiendas entre bandos opuestos, que aspiran al ejercicio del Poder, sino de otras más hondas, de ideas y sentimientos opuestos, que afectan a todos los órdenes de la vida, a la entraña misma de la vida ciudadana y colectiva de la nación, y por lo tanto, a su porvenir y a su existencia.

Convertida Europa, y aun el mundo, en

múltiples e inconscientes cooperaciones, que proceden del pueblo mismo.

La primera es la del menosprecio en que se tiene la autoridad pública, a veces por sus debilidades y condescendencias o porque no se ha ejercido por el bien común; pero, con demasiada frecuencia, por el sentimiento innato de rebeldía que abraza el corazón de todo hombre, cuando la conciencia del deber, formada por la ciudadanía y por la religión, no lo sojuzgan y lo aniquilan.

Este mal es tan grave, que mientras él subsista en una sociedad, todas las más absurdas sorpresas son posibles; y, en cambio, los esfuerzos más generosos y los sacrificios más heroicos para el progreso social, el orden, la justicia y la paz, son estériles e infecundos. La autoridad social

o política viene de Dios, y su autoridad suprema nace su virtud de obligar y la legitimidad de sus sanciones contra el transgresor; mas la estabilidad y firmeza del Poder público; su exterior majestad, su eficacia para el bien y para conseguir los bellos y amables fines de convivencia humana, dependen en gran parte, como condición necesaria, del acatamiento y del respeto de los súbditos, de obediencia y libre cooperación de todos los elementos sociales.

Cuando la revolución pretenda derribar una autoridad socialmente continuada, no va abiertamente contra ella, que eso sólo lo consiente la autoridad nominal o el poder envilecido, sino que se dirige a los súbditos, atacando directamente la obediencia por deber y socavando el más sólido fundamento y la mayor garantía de la autoridad pública.

Resistir y rechazar toda palabra seductora que excite a la rebeldía, rustecer el principio de autoridad con el apoyo moral, con el ejemplo de una obediencia cristiana a las leyes y de una firme y leal adhesión a las instituciones del país, que encarnan la soberanía y el espíritu tradicional de nuestra patria, parecemos de los primeros y más urgentes deberes de los católicos españoles.

Con el mismo carácter de urgencia deben acudir todos, ricos y pobres, patronos y obreros, a sofocar el incendio social, cuyas siniestras llamaradas ya han iluminado el suelo patrio y que tiende a crecer siempre con miras destructoras.

Los Sumos Pontífices, los prelates españoles, han señalado el peligro y el remedio; han puesto de manifiesto los males que aquejan a la clase proletaria y las soluciones católicas a la llamada cuestión social...

Un día y otro día no han cesado de amar, pidiendo a todos una doble ola de justicia y de caridad que inunden el campo de la lucha para satisfacer legítimas reivindicaciones y apagar odios injustos.

Y, ¿qué hacen los católicos españoles, la mayor parte de ellos? Dormir un sueño, que parece de muerte, para despertar en la impotencia, dejando libre el campo al socialismo, que destruirá la cómoda posición que algunos han elegido y arrastrará hacia los sindicatos de resistencia a los mismos obreros católicos.

Mientras tanto algunos agitadores se aprovechan del malestar general del obrero, con fines políticos; lejos de buscar la mejora y acrecentamiento de sus intereses profesionales, los dificultan, y aun los impiden, y exasperan el mal con huelgas sistemáticas, impuestas por una minoría a toda la clase obrera, llevando habitualmente el hambre y la tristeza a miles de hogares, generalmente cristianos, constituidos a la sombra de la Iglesia con la bendición de Dios.

Ante tal cuadro de dolor y de miseria, ¿no apena y contrista el ánimo ver a miles de católicos cruzados de brazos, creyendo haber cumplido ante Dios y ante su conciencia, porque no violan ciertos deberes individuales, pero dejando en completo abandono sus deberes sociales?

A estos católicos va en el día de hoy dirigida principalmente nuestra voz, y en ella queremos poner todos los lamentos de los que sufren, todo el cariño de nuestra solicitud paternal por tantas familias que padecen graves privaciones en su vida material y que sienten entenebrecerse el cielo de su alma por propagandas disolventes, que les prometen un cielo aquí en la tierra. Y nuestra voz se levanta para decirles:

Sabed que, como hijos de un mismo Padre que está en los Cielos, los hombres somos hermanos, y este lazo de fraternidad impone la ley del amor mutuo, que debe buscar el bien del prójimo, el mayor remedio de toda necesidad, con tanto esfuerzo y sacrificio cuanto la necesidad demande y nuestro poder consienta.

He aquí un deber impuesto por ley de naturaleza, santo y amable, y consolador para todo corazón cristiano, en virtud del mandato de Jesucristo, nuestro Dios y Señor, que tanto amó a los hombres, encomendado con especial solicitud, a los que pueden, el cuidado amoroso de los que sufren y padecen hambre de pan y de justicia.

Pedimos al Padre de las misericordias que abra los oídos de los que hasta hoy fueron sordos y les conceda docilidad de corazón para que oigan nuestros acentos y generosamente los secunden. De no ser así, auguramos días tristísimos, en los que las primeras víctimas serán los que pudiendo evitarlos a tiempo, no lo hicieron, dando un extraño ejemplo de inconsciencia

ante los furiosos golpes de la realidad, y a ellos seguirán millones de víctimas inocentes, sacrificadas por la guerra social, cuya entraña será el odio de clases, el ansia de destrucción, de saqueo y de ruinas, poniendo en grave peligro los más sagrados intereses, y hasta la vida nacional.

Y a los obreros, cuya salud espiritual y temporal es la preocupación constante de nuestro sagrado ministerio, les diremos que tengan fe y confianza en que Dios y los hombres de buena voluntad han de amparar sus justas aspiraciones. Deber suyo es procurar también por su propio esfuerzo, de donde nace prácticamente la obligación de asociarse o de sindicarse con espíritu cristiano en la forma que las circunstancias aconsejen, y asesorados por personas prudentes y entendidas, que sientan verdadero amor a la clase obrera; que no den jamás su nombre ni su cooperación a esas Sociedades que abiertamente niegan las verdades fundamentales de la convivencia humana, proponiéndose sistemáticamente la destrucción de la sociedad, siendo, por lo tanto, moral y jurídicamente ilícitas; que se aparten de toda sedición y de los hombres que la promueven o la predicán, que respeten inviolablemente el derecho ajeno; que ejecuten de grado, y con el debido obsequio, la obra que justamente les demanden sus patronos; que amen la vida doméstica, fecunda en muchos bienes; que practiquen sobre todo la Religión, y de ella tomen el más eficaz y positivo consuelo en los trabajos y contradicciones de esta vida, porque haciendo todo esto, cooperarán a la paz y prosperidad pública, a la concordia entre el capital, y el trabajo, harán amable a todos su causa, que últimamente cede en bien de todos, y prepararán los caminos para su más legítimo triunfo.

El deber de contribuir al bien general comprendía todos los deberes políticos, y ellos se cumplen espléndidamente, si los ciudadanos albergan en su pecho un vivo y santo amor a su Patria. Hablar del amor patrio a católicos españoles, parecería, por lo menos, ocioso; porque todos lo han consagrado un altar en lo más recóndito e íntimo de su alma, dispuestos a sacrificar en sus aras la hacienda y la vida. Pero es que el amor patrio no consiste sólo en amar la soberana independencia del propio suelo contra la menor ingerencia extraña, sino en amar la paz interior, la prosperidad y la grandeza de la nación. Muchos parecen ignorar que este amor les impone el deber de laborar por la ventura de su Patria personalmente y con su

LA REINA PRONIGUE SU LABOR MISERICORDIOSA



Acto conmovedor y simpático fué el reparto que hizo en el local de la Inclusa el pasado lunes, donde fué aclamada por las sencillas mujeres que recibieron las raciones de mano de la hermosa Soberana. A la puerta del benéfico establecimiento fué recibida la Reina por el Presidente de la Diputación provincial, D. Juan Fernández y Rodríguez, que entregó un ramo de flores a Su Majestad; por los diputados visitantes Sres. Estelat y Alberdi; el director de la Inclusa, Sr. Montenegro, y la Junta de damas del distrito, que acompañaron a S. M. en su piadosa tarea. La Reina, dando otras elocuentes muestras de su inagotable caridad, ha tomado bajo su regia protección a los tres niños depositados en el torno de la Inclusa en el día de Nochebuena. El rasgo generoso de la Soberana asegura a los tres pobres huérfanos un porvenir libre de las asechanzas de la miseria.



Matania nos pinta con mano maestra esta página del éxodo de la población rural en el norte de Italia, ante el avance de las tropas austro-alemanas en el Véneto. En romería doliente caminan viejos, mujeres, niños en pos de un rincón hospitalario, triste remedo del perdido hogar. ¿Hasta cuándo el monstruo de la guerra seguirá ensanchando su imperio siniestro? ¿A dónde volver los ojos sin hallar luchas fratricidas o fatales consecuencias de ellas? Ante el poderío del invasor, el pueblo humilde abandona sus lares y emprende un camino de azar y aventura, al término del cual acaso le espera el hambre o la muerte. Satisfechos pueden estar los promotores de este desquiciamiento mundial, vergüenza de la dignidad humana.

propio trabajo, mirando principal y directamente a este fin.

Y ya que hemos señalado el deber de obediencia a las leyes justas y de robustecer la autoridad social, quisiéramos grabar indeleblemente en todos el principio de que esta autoridad será tanto más fecunda para el bien común cuanto los hombres que la ejerzan sean más honrados, más diligentes, más activos y competentes en el difícil arte de gobernar a las multitudes. Esta clase de hombres miran los cargos públicos como puestos de honor y de sacrificio; no como punto de apoyo para el miedo personal o de los que les siguen, sino como fuertes palancas que levanten el estado moral y religioso del país, su agricultura y su industria, su fuerza interior, las artes y las ciencias, todas las fuentes de riqueza, bajo la dirección de una voluntad firme e inteligente que tiene puestas todas sus ansias en la dicha y en el engrandecimiento de la Patria.

De donde se sigue la obligación en que están los ciudadanos de elegir para los cargos públicos, en el municipio, en la provincia, y en la nación, a estos hombres privilegiados por Dios Nuestro Señor con las condiciones y aptitudes necesarias para mandar. Al indicar esta verdad, rechazamos de antemano cualquier acusación de partidismo. Colocada la Iglesia en un plano superior a todos los partidos, es ajena a sus luchas y a sus pasiones políticas; pero no podemos sustraernos a la obligación de enseñar las leyes morales que regulan el ejercicio de los derechos políticos y de exhortar a que se empleen del modo más seguro y eficaz para conseguir el fin a que se destinan, que no es otro que el bienestar general, la común felicidad, el progreso y la grandeza de nuestra amada España.

Y a este propósito, pocas palabras más, porque las realidades, los hechos, están hablando con tal elocuencia, que son a manera de golpes y sacudidas que habrán de levantar en pie a los más perezosos y sedentarios, y esas palabras sean para excitar a los católicos españoles a coordinar sus fuerzas; y no serán nuestras, sino de la más alta autoridad de la tierra, de la Santa Sede Apostólica, a quien, con motivo de esta «Declaración», reiteramos, en nombre propio, y de todos los fieles españoles, el testimonio de nuestro amor y obediencia filiales, de nuestra adhesión inquebrantable, en la sagrada persona de nuestro Santísimo Padre, el Papa Benedicto XV. Medítese bien sobre ellas, porque encierran una sapientísima lección en presencia de una tristísima realidad.

«Tengan todos presente—decía Pío X en un memorable y aureo documento (1)—que ante el peligro de la Religión o del bien público a nadie es lícito permanecer ocioso. Ahora bien, los que se esfuerzan por destruir la religión o la sociedad, ponen la mira principalmente en apoderarse, si les fuere dado, de la administración pública, y en ser nombrados para los Cuerpos colegisladores. Por tanto, es menester que los católicos eviten con cuidado tal peligro, y así, dejados a un lado los intereses de partido, trabajen con denuedo por la incolumidad de la religión y de la patria, procurando con empeño, sobre to-

do, esto, a saber: que tanto a las asambleas administrativas como a las políticas del reino, vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección, parezca que han de mirar mejor por los intereses de la religión y de la patria, en el ejercicio de su cargo.»

He aquí en pocas frases, pero dictadas por el Vicario de Cristo en la tierra, todo un programa de acción para las circunstancias actuales, que si lo ejecutasen fielmente, generosamente, todos los católicos españoles, sería el mayor servicio que pudieran prestar a la causa de la religión y de su propio país.

Para terminar: si hubiéramos de reducir a pocas palabras, a ideas madres y sentimientos generadores de perfecta vida ciudadana, estos nuestros paternales avisos, diríamos que todas las cuestiones, que agitan a la humanidad, son pequeños problemas que dependen de una cuestión grande y trascendental, como es el eterno problema de nuestra vida. Si los bienes terrenos son toda la aspiración y la realidad única de la presente, si la tierra es el único cielo de las almas, acumular riquezas y placeres, huir del dolor, compañero inseparable del deber, será la ley, el supremo fin de nuestras acciones. Mas si este mundo es el destierro de las almas, si el fin último está en Dios, si los bienes temporales con el tiempo pasan y únicamente son apetecibles como medios para la salvación eterna, si el dolor libremente aceptado es una expiación y una purificación del pecado, los perfectos ciudadanos de una sociedad cristiana buscarán aquella perfección social, que, al tiempo que llena su fin de felicidad terrena, sea un medio apto para conseguir la eterna. Por eso debemos prevenirnos contra la exuberancia de vida material, que oprime el espíritu y su vida sobrenatural, contra el imperio de la fuerza, que hoy se invoca como razón suma del derecho, y contra el egoísmo, que pretende sustraerse a la ley del dolor, de sufrimiento y de lucha, que ha tocado en triste suerte a la generación actual.

José María, Cardenal de Cos, Arzobispo de Valladolid y Administrador Apostólico de Avila; Julián, Obispo de Salamanca; Remigio, Obispo de Segovia; Antonio, Obispo de Astorga; Antonio, Obispo de Zamora; Manuel María, Obispo titular de Birta y Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo.

Enrique, Cardenal Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla; Adolfo, Obispo de Badajoz; Ramón, Obispo de Córdoba; Ángel, Obispo de Canarias; José García de Ulofeu, Vicario Capitular de Cádiz; Santiago Beyro, Vicario Capitular de Tenerife.

Juan, Arzobispo de Zaragoza y Administrador Apostólico de Huesca; Fray José, Obispo de Pamplona; Manuel, Obispo de Jaca; Isidro, Obispo de Tarazona; Juan, Obispo de Teruel; El Vicario capitular de Barbastro.

Antolín, Arzobispo de Tarragona; Pedro, Obispo de Tortosa; Juan, Obispo de Urgel; Enrique, Obispo de Barcelona; José, Obispo de Lérida; Francisco, Obispo titular de Pentacomia y Administrador Apostólico de Solsona; Francisco, Obispo de Gerona; Francisco, Obispo de Vich.

José, Arzobispo de Granada; Vicente, Obispo de Cartagena; Vicente, Obispo de Almería; Timoteo, Obispo de Guádxix; Manuel, Obispo titular de Olimpo y Administrador Apostólico de Málaga; Fray Plácido Angen, Obispo titular de Amata y Administrador Apostólico de Jaén.

José, Arzobispo de Burgos; Vicente Santiago, Obispo de Santander; Ramón, Obispo de Palencia; José, Obispo de León; Juan, Obispo titular de Hippo y Administrador Apostólico de Calahorra; Leopoldo, Obispo de Vitoria.

José María, Arzobispo de Valencia; Juan, Obispo de Menorca; Fray Luis, Obispo de Segorbe; Ramón, Obispo de Orihuela; Rigoberto, Obispo de Mallorca; Bartolomé Rivas, Vicario Capitular de Ibiza.

Jaime, Obispo de Sión, Procapellán mayor de S. M. y Provicario general castrense; Javier, Obispo de Dora y Prior de las cuatro Ordenes militares.

José María, Cardenal de Cos, Arzobispo de Valladolid y Administrador Apostólico de Avila; Julián, Obispo de Salamanca; Remigio, Obispo de Segovia; Antonio, Obispo de Astorga; Antonio, Obispo de Zamora; Manuel María, Obispo titular de Birta y Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo.

Enrique, Cardenal Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla; Adolfo, Obispo de Badajoz; Ramón, Obispo de Córdoba; Ángel, Obispo de Canarias; José García de Ulofeu, Vicario Capitular de Cádiz; Santiago Beyro, Vicario Capitular de Tenerife.

Juan, Arzobispo de Zaragoza y Administrador Apostólico de Huesca; Fray José, Obispo de Pamplona; Manuel, Obispo de Jaca; Isidro, Obispo de Tarazona; Juan, Obispo de Teruel; El Vicario capitular de Barbastro.

Antolín, Arzobispo de Tarragona; Pedro, Obispo de Tortosa; Juan, Obispo de Urgel; Enrique, Obispo de Barcelona; José, Obispo de Lérida; Francisco, Obispo titular de Pentacomia y Administrador Apostólico de Solsona; Francisco, Obispo de Gerona; Francisco, Obispo de Vich.

José, Arzobispo de Granada; Vicente, Obispo de Cartagena; Vicente, Obispo de Almería; Timoteo, Obispo de Guádxix; Manuel, Obispo titular de Olimpo y Administrador Apostólico de Málaga; Fray Plácido Angen, Obispo titular de Amata y Administrador Apostólico de Jaén.

José, Arzobispo de Burgos; Vicente Santiago, Obispo de Santander; Ramón, Obispo de Palencia; José, Obispo de León; Juan, Obispo titular de Hippo y Administrador Apostólico de Calahorra; Leopoldo, Obispo de Vitoria.

José María, Arzobispo de Valencia; Juan, Obispo de Menorca; Fray Luis, Obispo de Segorbe; Ramón, Obispo de Orihuela; Rigoberto, Obispo de Mallorca; Bartolomé Rivas, Vicario Capitular de Ibiza.

Jaime, Obispo de Sión, Procapellán mayor de S. M. y Provicario general castrense; Javier, Obispo de Dora y Prior de las cuatro Ordenes militares.

La guerra europea.

Todos los episodios registrados en estos días cabe resumirlos diciendo que en Francia y Flandes se limitan los adversarios a algún golpe de mano sin importancia, que, respecto a ingleses y franceses, o acusan impotencia o demuestran tienen el menor propósito de realizar ninguna nueva ofensiva en grande, al menos por ahora.

Sin negar la trascendencia, desde el punto de vista religioso, de la liberación de Jerusalén, el cual sacará probablemente el mayor provecho el Vaticano, lo cierto es que el desastre italiano y la separación de Rusia la tienen mucho mayor para la guerra y al presente sin los germanos y sus aliados los que tienen la iniciativa en todo, incluso para entablar con algún *pour parler* sobre la paz, marcando las condiciones que consideren convenientes, y que como puede ocurrir, acaso disten mucho incluso de las echadas a volar recientemente por los laboristas ingleses.

Sin que le demos entero crédito, pero como muestre esto, bueno es consignar que según comunican de Berna, ha producido gran sensación en los centros políticos de Berlín la noticia de que Alemania dará en breve las condiciones generales de paz.

Se asegura que la primera será declarar su desinterés político en lo que se refiere a Bélgica.

Después marcará sus proyectos de indemnización, cambio y restitución de las colonias alemanas.

Respecto a la Alsacia-Lorena nada se indica, porque no existe tal problema a juicio de Alemania.

Se dice que estas proposiciones se presentarán simultáneamente a Inglaterra, Francia, Italia y los Estados Unidos y que la paz definitiva de Rusia servirá de base para una alianza comercial y militar, punto que preocupa en alto grado a los franceses y no menos a los ingleses.

Terminaremos esta breve crónica anotando que en Italia sigue la invasión, aunque ahora los soldados del generalísimo Díaz se batían heroicamente entre el Brenta y el Piave, y procurando a toda costa defender el majizo montañoso.

Los franceses enviados a Italia no parece se muestran muy entusiasmados, y están allí a modo de reserva. Por su parte, los italianos imaginaron que a la llegada de las fuerzas anglo-francesas quedaría libre de invasores su suelo como por ensalmo.

Como ocurre que el enemigo sigue avanzando, la desilusión ha producido frialdad para los aliados, pese a todos los discursos y faramayas con que quiera disimularse.

Y en esta situación nos acercamos al final de 1917.

Compañía Auxiliar de Ferrocarriles.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que, a partir del 2 de enero próximo, se satisfaga el cupón número 2 de los Bonos 6 por 100, emisión de 1.º de abril pasado.

El importe líquido a percibir por cada uno de dichos cupones será de pesetas 14,54, deducidos ya los impuestos correspondientes.

El pago de dichos cupones se efectuará en Beasáin (Guipúzcoa), en la Caja de la Compañía (Fábrica de Vagones).

Beasáin 22 de diciembre de 1917.—Luis de Urquijo, presidente del Consejo de Administración.

Unión Eléctrica Madrileña.

El Consejo de Administración, en virtud de la facultad que determina el art. 46 de los estatutos, ha acordado el pago de 15 pesetas, o sea el 3 por 100, a cada acción a cuenta de beneficios en el ejercicio de 1917. Dicho dividendo se satisfará, con deducción de impuestos, a partir del día 2 de enero próximo y contra entrega del cupón número 7, en las oficinas de la Compañía, calle de Sevilla, 1, principal. También se pagarán, a partir de dicho día y contra cupón número 12, los intereses corrientes de las obligaciones hipotecarias que esta Sociedad tiene en circulación a razón de 12 pesetas 50 céntimos por cupón, libre de todo impuesto. Madrid, 26 de diciembre de 1917.—Valentín Ruiz Senén, consejero y director gerente.

BEBED LAS NUEVAS Y YA CELEBRES AGUAS DE

MORATALIZ

Depósito Central: Barquillo, 4, Madrid.

Laxantes sin perjudicar la asimilación de los alimentos. Las más radioactivas de España. Infalibles para las enfermedades del estómago, hígado y riñones.

Recomendamos a nuestras lectoras y lectores que, visiten la Joyería de D. Ramón Pérez Molina, Carrera de San Jerónimo, 29. En sus escaparates y en su establecimiento se ven verdaderas preciosidades.

PAPELERÍA ALEMANA
IMPRESA, LITOGRAFIA, TIMBRADO EN RELIEVE

MATERIAL DE ESCRITORIO PARA OFICINAS DE BANCA Y ADMINISTRACION
MATERIAL DE DIBUJO PARA INGENIEROS Y ARQUITECTOS
CASA PROVEEDORA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

GUILLERMO KOEHLER

ESPARTEROS, 1. — MADRID
TELÉFONO 1.837 — APARTADO 373

La Unión y el Fénix Español.



COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social: 12.000.000 pesetas efectivas.

[COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO]

Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

52 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS.—SEGUROS DE VALORES
 SEGUROS contra ACCIDENTES

Alcalá, núm. 43.—Oficinas: Caballero de Gracia, núm. 60.



LA INSTITUCIÓN CERVERA

VALENCIA (España)

una Institución Internacional de enseñanza
 LA MÁS IMPORTANTE DE EUROPA

Enseñanza por correspondencia

ELECTRICIDAD MECÁNICA, AGRICULTURA QUÍMICA
 ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA,
 ELECTROTERAPÉUTICA, AUTOMOVILISMO, AVIACIÓN

Tiene Ingenieros, Arquitectos y alumnos de las
 mejores especialidades en todo el mundo.

Planformas, detalles y matriculas, diríjanse por correo a

INSTITUCIÓN CERVERA

VALENCIA (ESPAÑA)

D. Julio Cervera Baviera
 INGENIERO
 Fundador, en el año 1903,
 del sistema de
 Enseñanza por Correspondencia.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

Fábricas en BARACALDO Y SESTAO

Lingote al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.—Aceros Besemer y Siemens-Martin, en las dimensiones usuales, para el comercio y construcciones.—Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—Carriles Phoenix ó Broca, para tranvías eléctricos.—Viguería para toda clase de construcciones.—Chapas gruesas y finas.—Construcciones de vigas armadas, para puentes y edificios.—Fabricación especial de hoja de lata, Cubos y baños galvanizados.—Lateria para fábricas de conservas.—Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA A

Altos Hornos de Vizcaya
 BILBAO

BANCO DE ESPAÑA

SITUACION

ACTIVO		22 Dibre. 1917	15 Dibre. 1917
		Pesetas.	Pesetas.
Oro en Caja.			
Del Tesoro.....	1.317.751,71	1.308.704	
Del Banco.....	1.965.434.540,34	1.965.127.768,94	
Consignado para pago de derechos de Aduana	1.401,55	1.401,55	
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.			
Del Tesoro.....	872.322,22	872.322,22	89.724.386,89
Del Banco.....	88.852.064,17	89.089.109,44	89.961.431,66
Plata.....			714.732.731,40
Bronce por cuenta de la Hacienda.....			3.266.755,02
Efectos a cobrar en el día.....			3.103.120,93
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de julio de 1891.....			150.000.000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de agosto de 1899.....			100.000.000
Descuentos.....			331.606.518,07
Pólizas de cuentas de crédito.....	156.276.117,20	157.135.817,20	75.097.888,29
Créditos disponibles.....	81.178.278,91	82.498.088,27	74.637.778,93
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	580.682.567,60	573.052.657,60	301.208.509,83
Créditos disponibles.....	279.420.057,77	272.720.044,12	300.332.613,48
Pagarés de préstamos con garantía.....			22.082.162,75
Otros efectos en Cartera.....			2.582.864,95
Corresponsales en el Reino.....			13.314.075,48
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....			344.487.469,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....			10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....			1.154.625
Bienes inmuebles.....			14.442.864,28
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público.			
Tesoro público: su cuenta corriente, plata.....			
PASIVO		4.144.007.616,25	4.144.180.907,12
Capital del Banco.....		150.000.000	150.000.000
Fondo de reserva.....		26.000.000	26.000.000
Billetes en circulación.....		2.755.424.000	2.750.931.650
Cuentas corrientes.....		931.859.514,48	923.209.304,92
Cuentas corrientes en oro.....		7.657.250,34	7.404.712,14
Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana.....		1.401,55	1.401,55
Depósitos en efectivo.....		8.741.079,81	8.601.368,65
Por operaciones en el extranjero.....		1.011.478,27	1.280.119
Su cuenta corriente plata.....		12.063.771,04	30.515.249,81
Por pago de intereses de Deuda perpetua al 4 por 100.....			
Por pago de amortización e intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....		1.464.659,90	2.355.924,90
Por pago de amortización e intereses de Deuda amortizable al 5 por 100. Emisión 1917.....		1.709.511,66	2.235.366,06
Por pago de amortización e intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas.....		219.746,59	219.746,59
Su cuenta corriente oro.....		2.190.073,93	2.176.026,22
Suscripción en metálico de Deuda amortizable al 5 por 100. R. D. de 10 de marzo de 1917.....		857.821,92	862.821,92
Reservas de contri- buciones.....		56.320.782,70	49.041.040,10
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....		23.901.209,37	32.870.913,26
Ganancias y per- didas.....		23.802.165,70	13.631.407,72
Realizadas.....		2.528.286,06	2.297.962,38
No realizadas.....		138.344.862,93	13.595.891,30
Diversas cuentas.....			
		4.144.007.616,25	4.144.180.907,12

Servicios de la Compañía Trasatlántica

1917

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 7 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3

Línea de New York, Cuba-Méjico.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cademes

Línea de Cuba-Méjico.

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Santander

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 16 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trahordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico

Línea de Filipinas.

Una salida cada cuarenta y cuatro días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata.

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOBRE LA PLATINA
ULTIMA INFORMACION

El Monarca recibe a una Comisión de ferroviarios.

Ayer, al terminar S. M. el Rey el despacho con el presidente del Consejo y los ministros de Instrucción pública y Fomento, fué cumplimentado por el capitán general de esta región, D. Federico Ochando.

Después ofrecieron sus respetos al Monarca los duques de Tarancón y Zaragoza.

Acto seguido, fué recibida en audiencia por el Soberano una nutrida Comisión de los ferroviarios despedidos por la Compañía del Norte con motivo de las últimas huelgas.

Los obreros fueron presentados a S. M. por el ministro de Fomento, que asistió a la audiencia.

Los ferroviarios no acudieron en actitud de protesta, sino que fueron a pedir respetuosamente al Rey clemencia y protección, suplicando se interesara en su favor y rogando humildemente que realizase las altas gestiones que estimase oportunas para aliviar su crítica situación.

Los obreros manifestaron al Monarca que habían ido a la huelga al amparo de la ley, y que se hallaban despedidos sin reconocimiento alguno de sus derechos.

El Soberano les acogió con extrema benevolencia, escuchó atento sus quejas y lamentó que no fuesen los obreros que le hablaban funcionarios públicos, para que las gestiones que pueda llevar a la práctica en su obsequio resultaran más eficaces.

Les ofreció hacer todo lo posible, tratándose de una Empresa particular y no de un organismo del Estado, para que se dé al problema soluciones que armonicen los opuestos intereses, dejando plenamente garantido cuanto se refiere al servicio público.

La Comisión de ferroviarios salió muy satisfecha de la cámara regia, y el ministro de Fomento dijo a los periodistas que se complacía en reconocer que los obreros habían mostrado un respetuoso acatamiento al Soberano durante la audiencia, y que, al terminar ésta, prodigaron frases de elogio a la benévola acogida que les dispensó el Rey, quien se interesó vivamente por la suerte de las clases obreras y les recomendó la constancia en el trabajo y el amor a la patria.

D. Luis Silvela, comisario de Abastecimientos

El presidente del Consejo dijo ayer mañana que, al despachar con S. M. el Rey, había sometido a la firma del Soberano el decreto nombrando comisario de Abastecimientos a D. Luis Silvela.

Ocupándose de este asunto, añadió: —Algunos periódicos dicen que sigo nombrando amigos míos para ocupar los cargos vacantes, en lugar de buscar personas competentes, y yo a esto contesto que es fácil criticar en lugar de hacerse cargo de las circunstancias en que nos encontramos.

Cuando el Sr. Dato creó la Comisaría de Abastecimientos ofreció el cargo al Sr. Luca de Tena, el cual no lo aceptó.

Al formar yo el actual Gobierno intenté que siguiera desempeñando dicha Comisaría el conde de Colomby, pero no lo logré.

Después ofrecí dicho cargo al presidente del Círculo de la Unión Mercantil, Sr. Sacristán, y tampoco aceptó, ocurriendo lo mismo con el director de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, Sr. Maristany, que es una de las mayores capacidades en materia de transportes.

Ahora he tenido que pedir al Sr. Silvela el sacrificio de aceptar este cargo, para lo cual he tenido en cuenta sus relevantes condiciones de laboriosidad y talento.

Toma de posesión del nuevo alcalde.

En sesión extraordinaria, y con la solemnidad de costumbre, tomó ayer tarde posesión de la Alcaldía de Madrid el Sr. Francos Rodríguez.

El Sr. De Blas que presidía, después de ser leídas la dimisión del Sr. Prado y Palacio y el nombramiento del Sr. Francos Rodríguez, designó para que acompañasen al nuevo alcalde a los Sres. Garrido, Blanco Parrondo, Corona, Crespo, Herrera, Ruiz Salinas, Pérez Chozas y Colomer.

El Sr. Francos entró en el salón bajo mazas, dándole posesión el Sr. De Blas, quien dió gracias a todos sus compañeros y a los funcionarios municipales por la cooperación que le han dado para ejercer la Alcaldía, haciendo de paso un cumplido elogio del secretario de la Corporación, D. Francisco Ruano.

El Sr. Franco Rodríguez pronunció un elocuente discurso.

Congratulose de que su condiscípulo y amigo de siempre fuese el encargado de darle posesión, y por ello y por sus elogios mostró en sentidas palabras su agradecimiento, que hizo extensivo al Gobierno y al Rey.

Expuso a continuación el cariño y afición que siempre ha tenido al estudio de la vida municipal y a los problemas madrileños desde que fué concejal, lo mismo en los cargos políticos que ha ocupado, que en las Cortes, que en el periodismo, considerando que la verdadera vida nacional arranca de una manera primordial de la vida municipal, como lo prueba la historia, a través de la cual siempre se ve la activa acción del Municipio.

Por eso debe alentarse el impulso madrileño, que no en todas las ocasiones sienten los que todo lo deben a Madrid y los que en él nacieron.

Censuró a los que constantemente, y por sistema, se dedican a lanzar críticas implacables e injustas, como la de llamarle la «Ciudad de la Muerte» y negar su industria.

Habló de su paso por la Alcaldía, y después de dedicar un sentido recuerdo al ilustre patricio D. José Canalejas, recordó cómo luchando con graves inconvenientes llegó a la supresión de los Consumos, y cómo con el contrato de la Electra bajó el precio de la luz eléctrica de peseta a 60 céntimos, precio que subsiste.

Es necesario—dijo—buscar con urgencia los medios para que Madrid vuelva a la vida normal con el servicio de tranvías y del alumbrado público, como igualmente que se acometa la transformación de los mercados, si se ha de hacer algo en lo relativo a las subsistencias, siempre teniendo en cuenta por el momento que se lucha con los transportes.

Después de tratar del Matadero y de la Necrópolis, saludó a todos, pidiendo la cooperación de los concejales y de los funcionarios municipales.

El Sr. Francos Rodríguez fué aplaudidísimo.

La semana teatral.

Princesa

Las representaciones de *La túnica amarilla*, estrenada en la temporada anterior, constituyen un gran éxito. El exotismo simpático de la obra para nuestra escena y la lujosa presentación de ésta, hacen de *La túnica amarilla* un espectáculo en extremo grato.

El lunes, a las seis de la tarde, se estrenará la comedia en tres actos de D. Pedro Muñoz Seca *El último pecado*. Hay las mejores referencias acerca de esta nueva producción del afortunado y fecundo autor.

Español.

El propio Muñoz Seca ha obtenido en este teatro uno de sus más grandes triunfos con

su comedia de espectáculo *John y Thum*. Es una obra de abundante gracia y gran vistosidad escénica.

El pueblo formido, de Federico Oliver, continúa llevando público al clásico coliseo. Se anuncia la reposición de *La alcaldesa de Hontanara*, la excelente comedia de Rincón, Lazcano y Montesinos.

Eslava.

A la calurosa acogida dispensada por el selecto público de este teatro a *La princesa que se chupaba el dedo*, sigue el éxito de risa de *Jesús, María y José*, de Joaquín Abati.

Jesús, María y José es uno de los sainetes más divertidos de este notable autor cómico. La gracia que rebosa la obra lleva el sello inconfundible de Abati.

El admirable poema *Navidad*, de Martínez Sierra, ha sido repuesto en el cartel de Pascuas, recordando el triunfo alcanzado en la anterior temporada.

El sapo enamorado, pantomima de Tomás Borrás, va a ser también reestrenada.

Lara.

En todo su apogeo el éxito de *Las zarzas del camino*, de D. Manuel Linares Rivas, la empresa de este teatro no ha querido adelantar ningún otro estreno.

El gracioso juguete *Agua de borrajas* continúa en el cartel, poniéndose también en escena las comedias de gran fuerza cómica *El jarabe de pino* y *Las cacatúas*.

Infanta Isabel.

Ramón Peña y López Montenegro han dado con *El ascensor* al aristocrático teatro de la calle del Barquillo un verdadero «filón». *El ascensor* se hará viejo en las carteleras por su mucha gracia.

Así se escribe la Historia y *El sueño de Valdivia* montan también por llenos sus representaciones.

Cervantes.

La notable compañía cómico-dramática que dirige el Sr. González de la Peña está haciendo un brillante campaña.

Hay, por la tarde, reestrenará *La aventura de coche*, cuyo ruidoso éxito obligó a la compañía Plana Llano a prolongar su temporada en Cervantes.

En *La aventura del coche* hacen cartel obras tan aplaudidas como *Tierra baja*, *Tortos y Soler*, *Los hijos artificiales* y emocionantes producciones de Gran Guignol.

IMPRESA DE FELIPE PEÑA CRUZ
Teléfono, 14-02.

FUNDADA EN 1879

Compañía Vinícola del Norte de España

BILBAO, HARD.

C.V.N.E.
MARCA REGISTRADA

RIOJA CLARETE :: RIOJA BLANCO

RIOJA ESPUMOSO (Champán):

DISTINCIONES

- Amberes, 1885... Dos medallas de plata.
- Barcelona, 1888... Medalla de Oro.
- Londres, 1889... Diploma de mérito extraordinario.
- París, 1889... Medalla de Oro.
- Amberes, 1894... Gran Prix.
- Bruselas, 1897... } Hors Concours. (J. A. Rochelt, Di
- Burdeos, 1895... } rector-Miembro del Jurado.)
- París, 1900... Gran Prix.